



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00934-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA**

- 1 SEP 2022

En atención a que fue negativa la notificación al demandado, la apoderada de la parte actora debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C.G. del P.

De otra parte, una vez informe una nueva dirección se autoriza a la apoderada para que envíe la citación al demandado, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature]
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **7 2 SEP 2022** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **115** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr